

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Investigación Traslacional en Salud Pública y Enfermedades de Alta Prevalencia por la Universidad de las Illes Balears
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de les Illes Balears
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de les Illes Balears
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

### **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos**

**señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Cambios en la descripción del punto 4. Actividades formativas para adaptarse mejor a la realidad del título. Modificación en la redacción de la descripción de las actividades formativas para dar una mayor flexibilidad y capacidad de decisión a la Comisión Académica del programa de doctorado para adaptar mejor la formación a realizar por el doctorando a su perfil y necesidades específicas.

1.2 - Contexto

Se ha rectificado el total de plazas de nuevo ingreso de los estudiantes a tiempo parcial y completo del segundo año.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Este apartado no estaba cumplimentado en la aplicación: se incorporado, en la aplicación, la información de los apartados plazas de nuevo ingreso, normas de permanencia, lenguas de impartición. Debido al éxito del programa de doctorado proponemos incrementar el número de plazas de nuevo ingreso a partir del segundo año, pasando de 25 a 30.

4 - Actividades formativas

Modificación en la redacción de la descripción de las actividades formativas. Todas las actividades transversales aparecen como optativas. Actividad número 2. Se flexibiliza el redactado para adaptarse a los múltiples perfiles de los doctorandos de este programa. Actividad número 3. Se han realizado cambios menores de redacción. Actividad número 4. Se incluye las publicaciones científicas como parte de esta actividad.

5.1 - Supervisión de tesis

Se han actualizado los enlaces.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Se han actualizado los enlaces.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se han actualizado los enlaces.

#### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

El nombre que aparece en el apartado 6.1 Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa es erróneo: Pone Doctorado en Ciencias Médicas Básicas por la Universitat de les Illes Balears y debería poner Doctorado en investigación traslacional en salud pública y enfermedades de alta prevalencia por la Universitat de les Illes Balears

#### 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

##### 9.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del responsable

##### 9.2 - Representante legal

Se han actualizo los datos del responsable legal

##### 9.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del solicitante

Madrid, a 29/08/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo